



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 SEP 2014

RES. H. N° 1408-14

EXPTE. N° 4787/14 -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Profesorado en Filosofía: DANIEL OSCAR RODRIGUEZ, LU. N° 706.771, Plan 2.000, solicita reconocimiento de asignatura aprobada en el Periodo Lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular del alumno solicitante, indicando que el alumno Rodriguez aprobó la asignatura Derecho Constitucional por Promoción sin reunir los requisitos de correlatividad para cursar y/o rendir en el período lectivo 2009;

Que según Nota 5097-2009, el Docente a Cargo de la asignatura, Néstor Esquiú, eleva el listado de alumnos que promocionaron la materia; en el que incluye al estudiante de referencia;

Que con fecha 28 de noviembre de 2012 el alumno Rodriguez, aprobó la última materia correlativa que adeudaba;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, recomienda otorgar reconocimiento de la materia aprobada por el alumno Rodriguez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 460/14 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del 16 de setiembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al alumno: DANIEL OSCAR RODRIGUEZ, LU. N° 706.771 estudiante de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2.000, la aprobación de la asignatura que se indica a continuación:

DERECHO CONSTITUCIONAL Promoción NOTA: 7 (SIETE) FECHA: 23/11/09





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

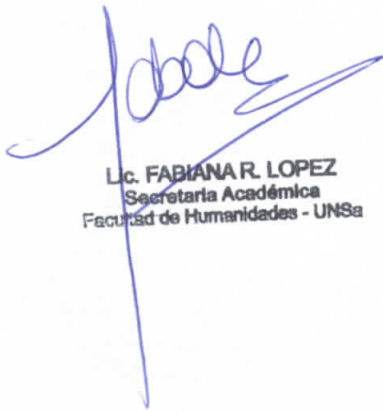
RES. H. N°

1408-14

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a Dirección de Alumnos a confeccionar las Actas de Cursado y Promoción correspondiente a la materia Derecho Constitucional de acuerdo a lo Informado por el docente.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

NF/LER



Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

